

# Nicaragua



En junio de 2013 se promulgó la Ley N° 840 especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense, por la cual se aprueba y autoriza el Acuerdo Marco de Concesión e Implementación para la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. El mismo sería desarrollado por la Nicaragua Canal Development Investment Co. (HKND Group), empresa china que tiene los derechos para definir el diseño, financiación, construcción y administración del Canal por un plazo de 50 años prorrogables por 50 más, a un costo estimado de 40.000 millones de dólares.

## El marco legal

### La legislación nacional

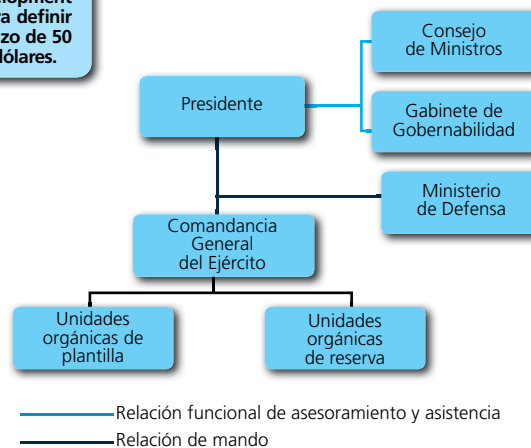
#### Sistemas y conceptos

- Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 – 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 864 – 20/05/2014).
- Ley de la defensa nacional (N° 748 – 22/12/2010).
- Ley de régimen jurídico de fronteras (N° 749 – 22/12/2010).
- Ley de seguridad democrática (N° 750 – 23/12/2010).

#### Organización militar

- Código de organización, jurisdicción y previsión social militar (Ley N° 181 – 23/08/1994. Última reforma: Ley N° 855 – 11/02/2014).
- Ley orgánica de tribunales militares (N° 523 – 05/04/2005. Última reforma: Ley N° 567 – 25/11/2005).
- Código penal militar (N° 566 – 05/01/2006).
- Código de procedimiento penal militar (Ley N° 617 – 29/08/2007).

## El sistema de defensa



La conducción de la defensa nacional se materializa a través de los órganos superiores, que son de nivel político y militar. El Presidente es el Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua. El principal órgano asesor en materia de defensa y seguridad es el Consejo de Ministros. El Gabinete de Gobernabilidad es un órgano de consulta del Presidente de la República en materia de defensa nacional. El Ministerio de Defensa es el órgano asesor del Presidente de la República, en lo relativo a la formulación e implementación de los planes y políticas de la defensa nacional y dirige la elaboración de políticas de defensa del territorio nacional por delegación del Presidente. El Alto Mando le corresponde a la Comandancia General, compuesta por el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor General y el Inspector General.

El Comandante en Jefe es el asesor militar del Presidente de la República en lo relativo al ejercicio de las atribuciones que le corresponden como Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua en la formulación de los planes y políticas de la seguridad y defensa nacional y en la coordinación de su ejecución.

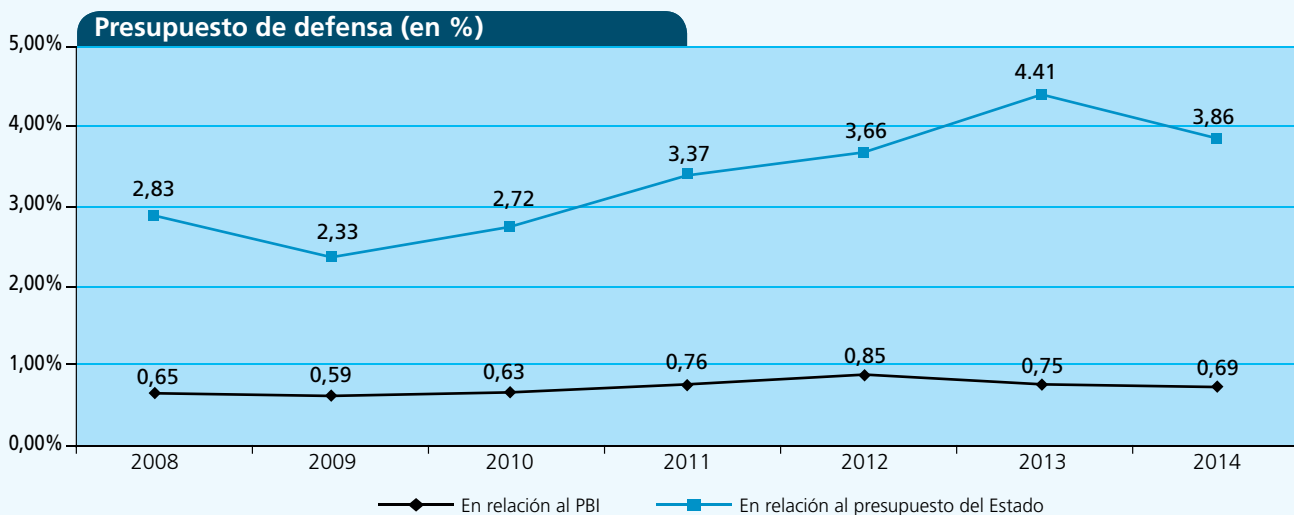
La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 – 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 864 – 20/05/2014) y Ley de la defensa nacional (N° 748 – 22/12/2010).

**Fuente:** Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PBI proyección 2014), página web de CEPAL (territorio) y Ley anual de presupuesto general de la República 2014 (efectivos).

**El presupuesto**

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	42.191.833	1.492.080.617	6.523.000.000
2009	37.293.776	1.598.952.131	6.298.000.000
2010	39.644.293	1.455.689.864	6.246.000.000
2011	53.774.224	1.596.112.400	7.078.000.000
2012	65.756.103	1.794.342.438	7.695.000.000
2013	85.080.114	1.931.049.585	11.272.000.000
2014	82.888.983	2.148.730.368	11.946.000.000



**Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)**

Partida	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y Suministros y bienes de uso	Transferencias corrientes	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa</b>					
Actividades Centrales*	16.274.679	3.749.950	2.598.995	94.477	22.718.101
Defensa Nacional**	892.331.770	268.869.503	955.132.416	12.746.210	2.129.079.899
<b>TOTAL</b>	<b>908.606.449</b>	<b>272.619.453</b>	<b>957.731.411</b>	<b>12.840.687</b>	<b>2.151.798.000</b>

\* Programa al que, por delegación del Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, le compete dirigir la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional y dentro de estas atribuciones, coordinar y aprobar los planes y acciones del Ejército de Nicaragua.

\*\* Programa ejecutado por el Ejército de Nicaragua, que se encarga de preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la Patria, defendiendo la integridad territorial, la independencia y soberanía de la Nación.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley anual de presupuesto general de la República desde 2006 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Gastos de capital/Bienes de uso".

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de Nicaragua, es de 25,64 Córdobas. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

**El Ministerio de Defensa**

**Organigrama**

**Año de creación**  
1979

**Ministro actual (julio 2014)**  
Martha Elena Ruiz Sevilla

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí (si están retirados)

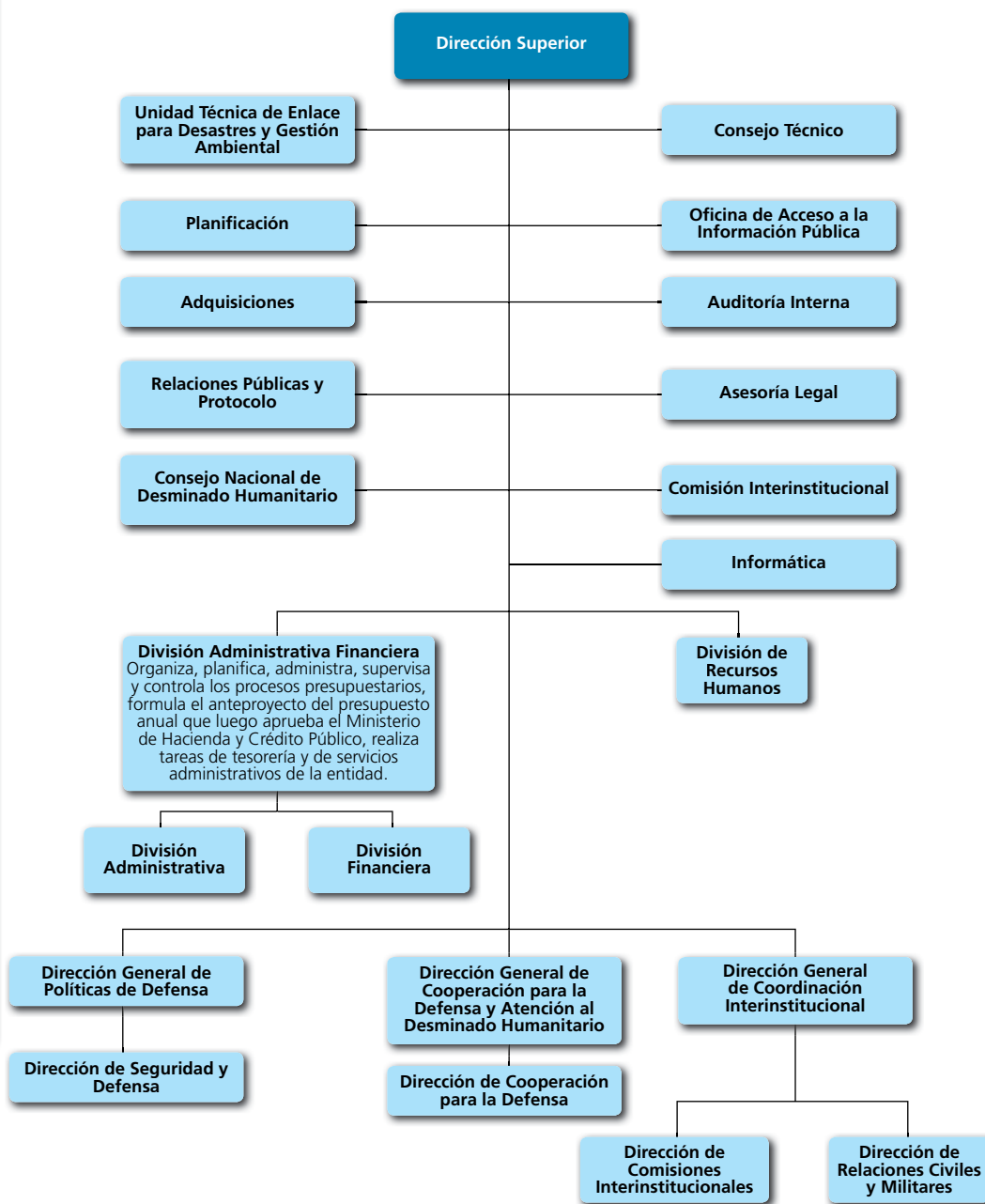
**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa**  
2

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa**  
10

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?**  
Sí (la actual Ministra; Violeta Chamorro, 1990 - 1997 - mientras ejerció como Presidenta de la República - y Ruth Tapia Roa, 2007-2012, como Secretaria General)

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa**  
2 años y 9 meses.

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



**Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014**



**Fuente:** Elaboración propia en base a las páginas web del Ministerio de Defensa y del Ejército de Nicaragua, y de la Secretaría de Defensa Nacional de Nicaragua.

**Las Fuerzas Armadas**

**Misión general**

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial. Sólo en casos excepcionales el Presidente de la República, en Consejo de Ministros podrá, en apoyo a la Policía Nacional, ordenar la intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales. (Constitución Política, Art. 92)

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, la independencia y de la integridad territorial.

Las misiones, su composición y estructura se definen en correspondencia con los escenarios, amenazas y riesgos identificados por el Estado nicaragüense, que dispondrá de los medios y recursos públicos necesarios para dotar al Ejército de Nicaragua de la capacidad y disposición requerida para el cumplimiento de sus misiones y tareas desde tiempo de paz, con el objeto de prevenir y disuadir cualquier tipo de conflicto armado internacional.

Le corresponde al Ejército de Nicaragua planificar, organizar, preparar, dirigir y ejecutar la defensa armada de la Patria y defender la integridad territorial, independencia y soberanía de la nación. A su vez, intervenir en casos excepcionales en apoyo de la Policía Nacional, por orden del Presidente de la República en Consejo de Ministros, cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales y colaborar en realización de obras que contribuyan al desarrollo del país. Coadyuvar en caso de suma necesidad, en el mantenimiento de la paz y el orden público de la nación y para combatir la narcoactividad, tráfico de armas y de personas y al crimen organizado transnacional. Contribuir a fortalecer la política de gestión de riesgo, en función de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales, salvaguardando la vida y bienes de la población. Participar en misiones internacionales de paz y ayuda humanitaria, de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas aprobada por Resolución No. 84 del Congreso de la República de Nicaragua, tratados internacionales o acuerdos suscritos y ratificados por el Estado de Nicaragua en base a las normas y principios del Derecho Internacional. (Ley de la defensa nacional N° 748, Art. 16 y 17).

**Misiones particulares**

**Fuerza Terrestre**



La Fuerza Terrestre es el principal instrumento del Ejército para el cumplimiento de misiones en defensa de la soberanía e integridad territorial, actuando con la cooperación de la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y órganos comunes.

**Fuerza Naval**



Cumple misiones de apoyo a la Fuerza Terrestre, y misiones independientes orientadas por el Alto Mando del Ejército. Forman parte de la Fuerza Naval las unidades de fuerza terrestre que cumplen misiones de seguridad y resguardo de unidades e instalaciones.

**Fuerza Aérea**



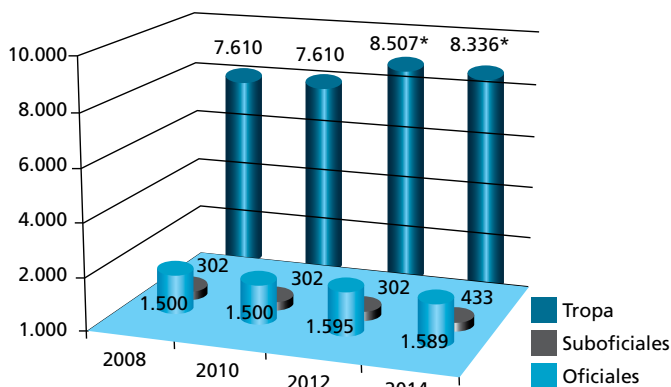
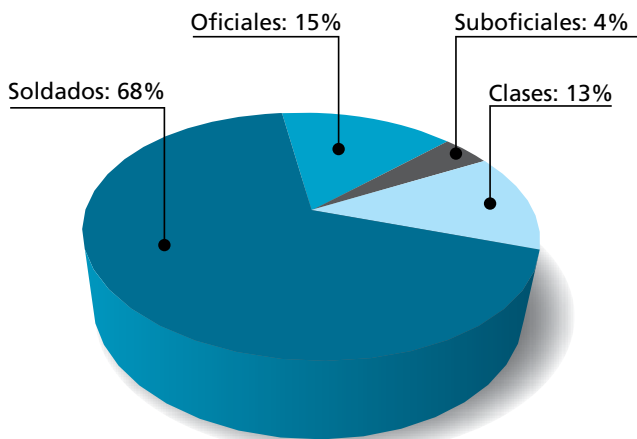
Cumple misiones de apoyo a la Fuerza Terrestre y Fuerza Naval, y la realización de misiones independientes orientadas por el Alto Mando del Ejército. Forman parte de la Fuerza Aérea las unidades de fuerza terrestre que cumplen misiones de defensa antiaérea, seguridad y resguardo de unidades e instalaciones.

**Efectivos:**

Oficiales:.....	1.589
Suboficiales:.....	433
Clases:.....	1.330
Soldados:.....	7.006

**Total de Fuerzas: 10.358**

**Efectivos de las fuerzas**



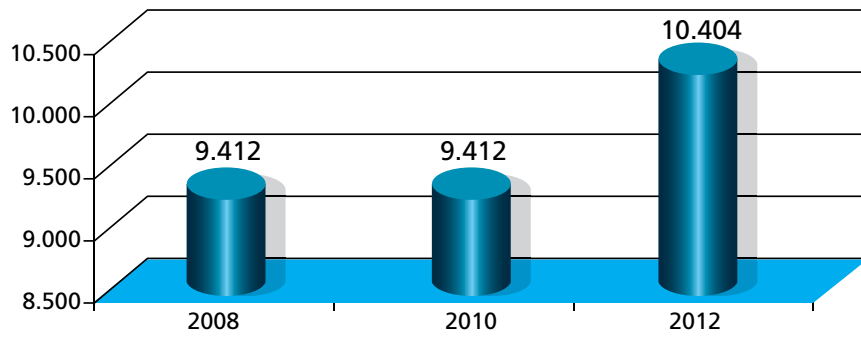
\* se consideran clases y soldados

**Protección de las fronteras terrestres – acciones 2013**

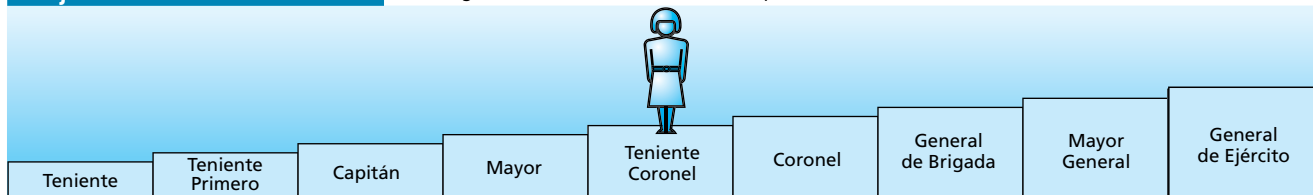
- Basado en la Ley N° 749, Ley de Régimen Jurídico de Fronteras, el Ejército de Nicaragua se incorporó en la coordinación de los trabajos desarrollados en los Puestos de Control de Frontera de Peñas Blancas, Las Manos y El Guasaule. Participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Se suscribieron actas de cooperación con la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Migración y Extranjería, con el interés de fortalecer el trabajo en la Zona Fronteriza, Zona Especial de Protección Fronteriza y Zona de Seguridad Fronteriza.
- El Ejército destinó recursos humanos y materiales a la creación de nuevos puestos militares fronterizos.
- Se realizó el control de 132.666 personas en su paso legal por la frontera, y en distintas operaciones se capturó a 446 inmigrantes ilegales.

**Fuente:** Ley de la defensa nacional (N° 748 – 22/12/2010) y Código de organización, jurisdicción y previsión social militar (N° 181 - 02/09/1994. Última reforma: Ley N° 855 – 11/02/2014) (misiones), Ley anual de presupuesto general de la República 2014 (efectivos) y Memoria del Ejército de Nicaragua (2013).

**Efectivos de las Fuerzas Armadas**



**Mujer en las Fuerzas Armadas** Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



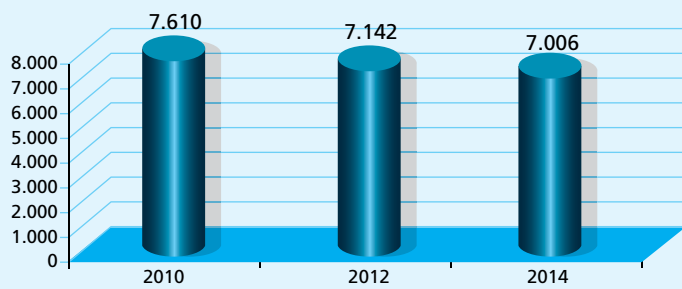
**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. Se considera el máximo grado alcanzado desde la creación del Ejército Nacional como única fuerza armada de la República en 1979.

**Servicio militar**

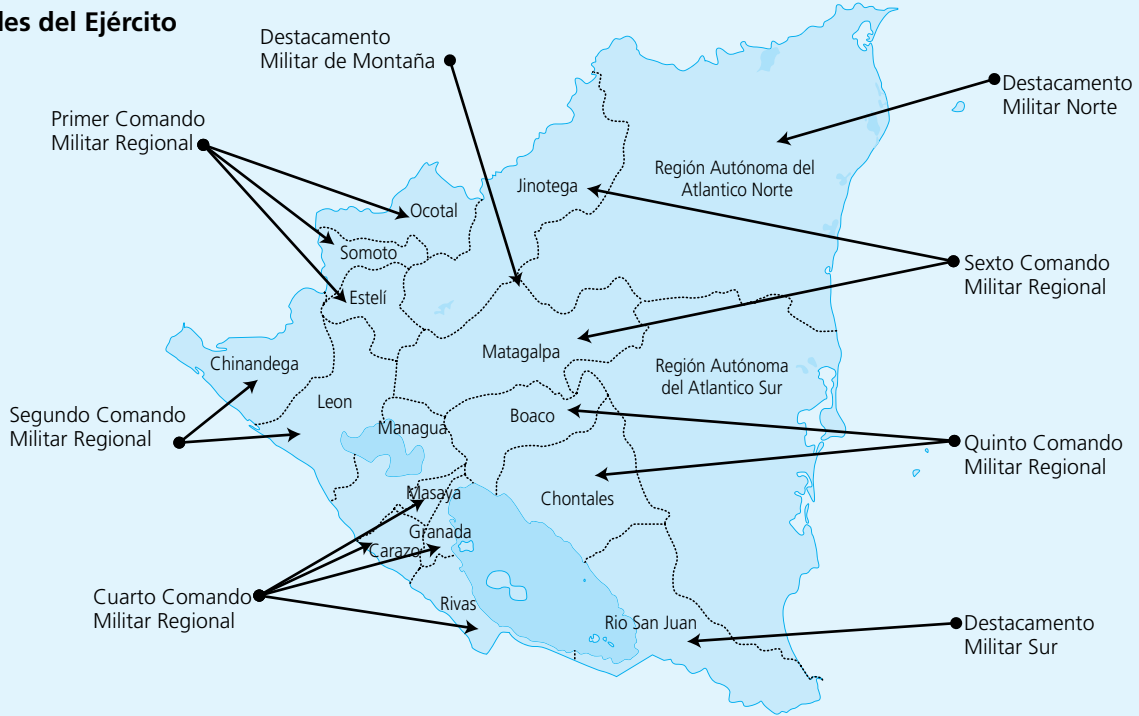
Es de carácter voluntario para todos los varones y mujeres por el período de un año, con posibilidad de renovación. El reclutamiento forzoso está prohibido constitucionalmente.

Desde 1998, los nuevos soldados del Ejército de Nicaragua se preparan y capacitan militarmente durante 3 meses en la Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería "Soldado Ramón Montoya" (ENABI). Quienes egresan de esta Escuela tienen condición de militares temporales y pueden ser contratados por un período de 3 a 5 años, luego del cual se abre la posibilidad de continuar en servicio activo por períodos de 5 años adicionales, o para acceder a cursos militares que les permitan alcanzar la condición de militares de carrera.

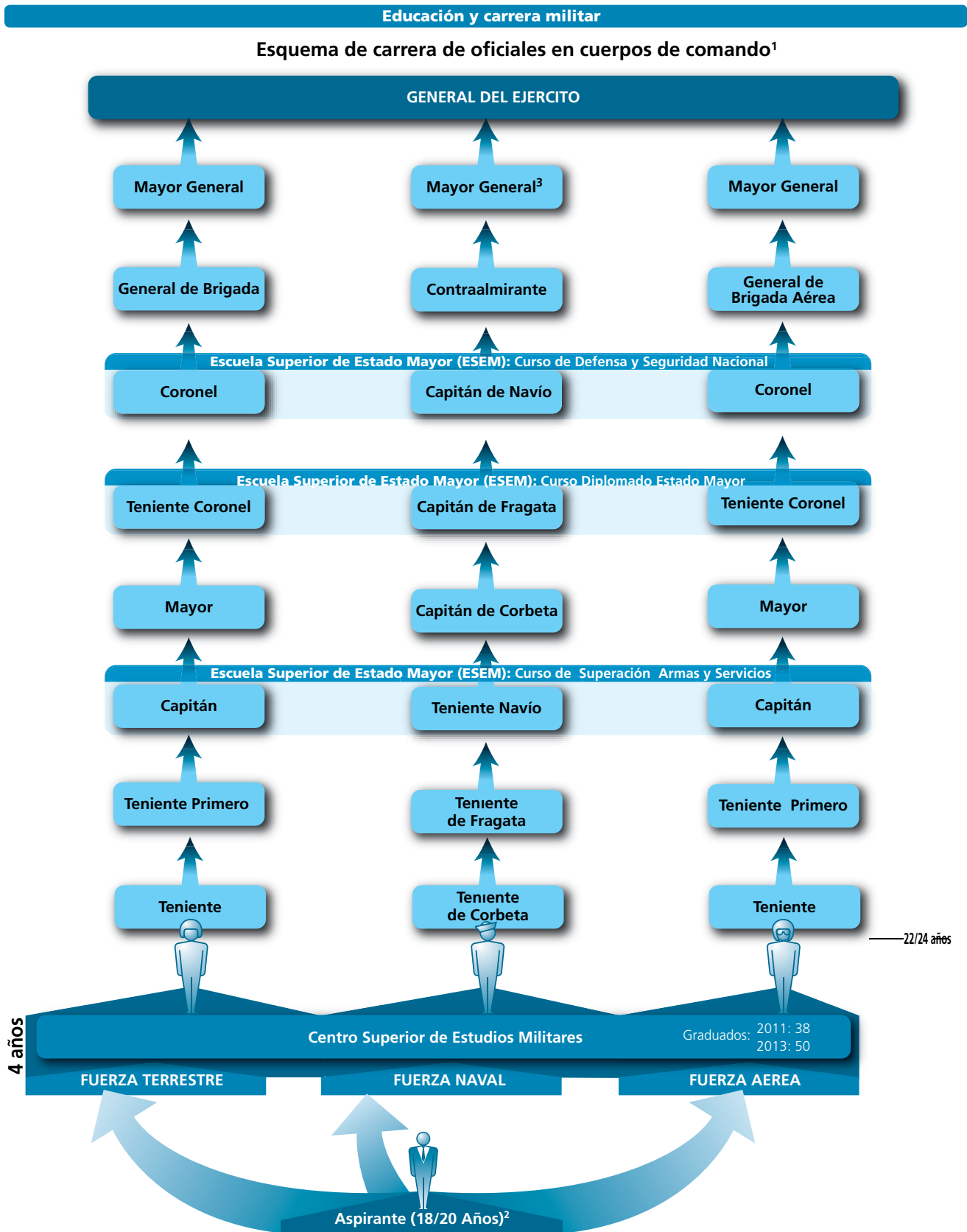
Cantidad de soldados en el Ejército de Nicaragua



**Unidades del Ejército**



**Fuente:** Ley anual de presupuesto general de la República 2014, Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua y página web del Ejército de Nicaragua.



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se toman las edades de 18/20 años a fines comparativos. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

3 Para el caso de los oficiales superiores de la Fuerza Naval, que accedan a cargos de la Comandancia General del Ejército de Nicaragua, se le otorgará el grado militar que corresponda a la jerarquía militar en la Fuerza Terrestre.

**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005, y página web de las escuelas mencionadas y del Ejército de Nicaragua.



**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Ambiente y Recursos Naturales
- Salud
- Policía Nacional
- Migración y extranjería
- Educación
- Consejo Supremo Electoral
- Transporte e Infraestructura

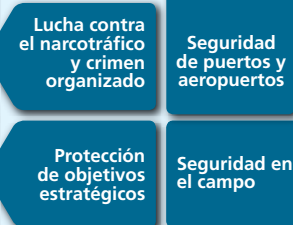
**El Ejército de Nicaragua desarrolla diferentes planes en el ámbito de apoyo a la comunidad:**

**Planes Operacionales 2013**

Se desarrollaron 24.752 operativos. La Fuerza Aérea realizó 40 vuelos y la Fuerza Naval navegó 51.885 millas náuticas. Logros:

- 164 narcotraficantes capturados.
- 42 medios navales ocupados.
- 66 vehículos ocupados.
- 367 kg de cocaína y 336 kg de marihuana incautados.
- 179.780 plantas de marihuana destruidas.
- 972.317 dólares ocupados.

El Ejército, a través de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y el Destacamento de Protección y Seguridad de Aeropuertos (DEPSA) coadyuvó a mantener la certificación de 5 puertos seguros. En coordinación con la Empresa Portuaria Nacional, en 5 auditorías de seguridad, se realizaron 181.335 sondeos a embarcaciones, entre éstas: 170.941 a embarcaciones nacionales y 10.394 embarcaciones extranjeras. Se autorizaron 91.204 zarpes, se garantizó seguridad y control al arribo y tránsito de 527 buques y 30 cruceros internacionales.



Tiene la finalidad de neutralizar la actividad delictiva de grupos y bandas, permitir la libre circulación ciudadana y del transporte, facilitar la actividad agrícola comercial, ganadera y cafetalera. También se plantea como objetivos reducir la inseguridad ciudadana, a través de las acciones de la fuerza militar y policial en las zonas de mayor riesgo. Desarrolla planes coordinados entre los jefes de territorios, Ministerio Público y sistema judicial.

**Algunas cifras son:**  
Cumplimiento de 112.171 operativos.  
548 delincuentes capturados.

- Incautaciones de:
- 387 armas
  - 2.398 municiones restringidas.
  - 1.668 municiones de uso civil.
  - 137 explosivos militares.
  - 495 explosivos industriales.
  - 136 vehículos capturados.

Defensa de objetivos, que por su importancia política, económica y social son considerados como estratégicos para la seguridad, estabilidad y desarrollo nacional.

- Se han identificado 101 objetivos estratégicos: energéticos, telecomunicaciones, infraestructura vial, puertos, aeropuertos, mega proyectos en desarrollo, estaciones de suministros de agua, entre otros.
- Se firmaron convenios y actas de cooperación con las instituciones que administran estos objetivos, para coordinar procedimientos de trabajo.

**Protección y seguridad a la cosecha cafetalera:** En el ciclo productivo 2012-2013, se realizaron 6.632 operativos en los Comandos Militares Regionales del 1, 4, 5 y 6. Se brindó seguridad al traslado de valores para el pago de la fuerza laboral. En función de este plan se realizaron 35 reuniones de coordinación (5 con CONACAFE y la Policía Nacional, 20 con productores y cooperativas, 10 con autoridades departamentales y municipales) y 2.414 visitas a fincas cafetaleras.

**Planes contingentes 2013**

**Protección del medio ambiente y los recursos naturales**

Desarrolla la operación "Oro Verde" en distintos puntos del territorio nacional, como parte de su misión de proteger y preservar las principales reservas naturales del país.

Con el objetivo de controlar el traslado de madera procedente de la Reserva de Biósferas de BOSAWÁS y del sureste del país, se realizaron 8.837 servicios operativos con funcionarios del Ministerio Público, la Procuraduría General, y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Algunos resultados fueron: retención de 12.917 piezas de madera; 2.163 trozas de madera; 131 vehículos y 8 lanchas y la protección de 107 especies. Asimismo, se realizaron 970 inspecciones con las autoridades rectoras.

En el período 2012-2013, se desarrolló el Plan de Protección de la Tortuga Marina con tropas del 2 y 4 Comando Militar Regional, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las alcaldías y los movimientos ambientalistas, protegiendo las arribadas de las tortugas y el nacimiento de 1.997.920 tortuguillos en los refugios de vida silvestre.

En apoyo al cumplimiento de la Ley de Veda, la Fuerza Naval y las unidades militares desarrollaron 34.523 servicios operativos para proteger la langosta, camarón, tortuga verde, Carey en sus periodos de veda. Se detuvieron 64 embarcaciones y 412 personas por pesca ilegal, se realizaron 220 controles a embarcaciones camaroneras.

**Apoyo al Consejo Supremo Electoral**

Apoyo en el desarrollo del proceso de verificación ciudadana, en noviembre de 2013, en 15 municipios de las RAAN y RAAS, transportando a 483 técnicos y 419 paquetes de material de verificación ciudadana. Se emplearon componentes de tropas de la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y unidades terrestres, así como 72 medios de transporte de todo tipo.

**Prevención y Atención de Desastres**

**Actividades de apoyo en 2013**

**Jornadas de Salud**

**En cooperación con:**

- Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS)
- Alcaldías
- Gabinetes de familia
- Líderes comunitarios
- Autoridades municipales y de salud

**Actividades realizadas:**

- 149 jornadas de lucha contra el dengue
- 19 jornadas de limpieza
- 17 jornadas de donación de sangre
- 2 fumigaciones
- 1 jornada de vacunación
- 2 jornadas médicas
- 336 atenciones primarias
- 1.697 consultas médicas
- 317 casas fumigadas y abatizadas
- 16.925 m<sup>2</sup> de podas en escuelas y centros de salud
- 2.423 m<sup>2</sup> de pintura en centros de salud

917.160 habitantes beneficiados

1.920 efectivos desplegados

6.000 habitantes beneficiados

24 efectivos desplegados

25.130 habitantes beneficiados

**Jornadas sociales**

**En cooperación con:**

- Ministerio de Educación
- Municipios
- Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)

**Actividades realizadas:**

- Distribución de 150.000 galones de agua.
- Reparación de 204,52 km de camino.
- Construcción de 8,51 km de nuevos caminos.

8.095 familias beneficiadas

60.954 habitantes beneficiados

Fuente: Memoria del Ejército de Nicaragua (2012 y 2013) y página web del Ejército de Nicaragua.

**Apoyo en casos de desastres**

El **Estado Mayor de Defensa Civil** del Ejército cuenta con 6 planes contingentes para la asistencia humanitaria de la población civil afectada por eventos provocados por fenómenos naturales o antropogénicos.

**Plan contingente en caso de terremotos**

La amenaza sísmica en el territorio nicaragüense es frecuente. La zona sísmica alta corresponde a la franja paralela a la costa del océano pacífico donde suceden a profundidades mayores de 40 km, en la zona de fricción entre las placas litosféricas Coko y Caribe. El Plan ante terremoto tiene el objetivo fundamental establecer los lineamientos estratégicos y los cursos de acción a implementar, desde el momento del impacto y esclarecimiento de la situación por las autoridades correspondientes, la disposición de las fuerzas y medios de las instituciones del Estado, gobierno municipales, órganos de socorro y voluntariado local, para la administración y desarrollar operaciones de asistencia humanitaria a la población afectada de forma eficaz y oportuna, facilitando acciones de:

- Búsqueda, localización y rescate.
- Asistencia médica de primeros auxilios.
- Contra incendios y liquidación de consecuencias.
- Evacuación y protección de las personas evacuadas.

**Plan de prevención y control de incendios forestales**

Orientado a la prevención y al control de los incendios forestales, siendo necesaria una correcta planificación operativa, que involucre a las diversas autoridades desde el nivel central hasta los líderes comunitarios de los municipios que se ubican en los departamentos de Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo, Rivas y la RAAAN. Para la ejecución de este plan se establecen las coordinaciones con los dispositivos de tropas del Ejército de Nicaragua en los territorios, la Policía Nacional, la Dirección General de Bomberos, las Brigadas contra Incendios y las estructuras de los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, departamentales, municipales y locales.

Durante 2013 enfrentaron 256 incendios; de ellos 126 forestales y 130 agropecuarios. Fueron afectadas un total de 36.775 hectáreas de bosques. Durante la ejecución del plan, participaron las 2.095 efectivos militares y 6.018 brigadistas voluntarios, 11.819 funcionarios y 1.075 medios de transporte.

**Plan en caso de tsunamis de la zona costera del pacífico**

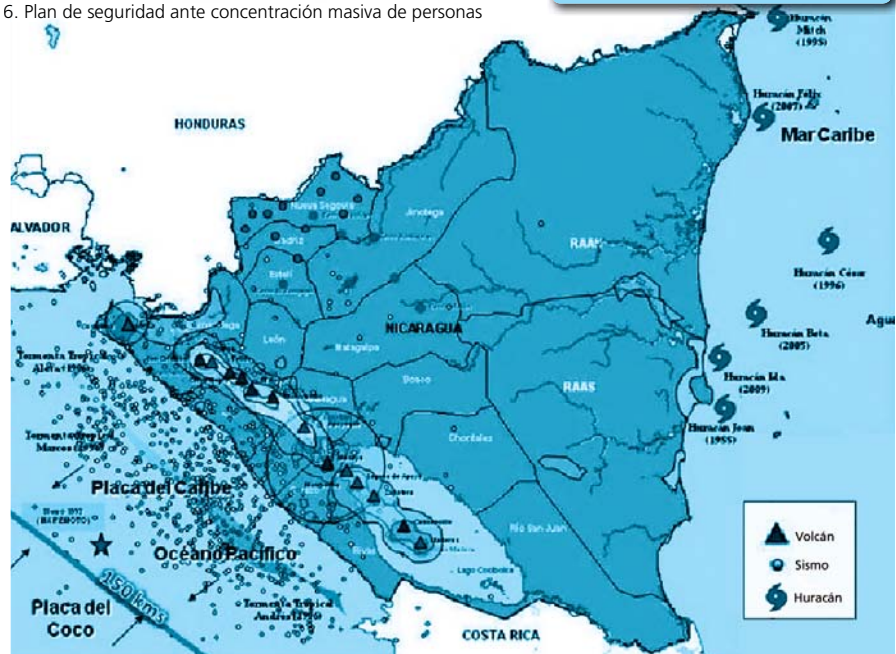
Este Plan ha logrado identificar a 13 municipios, equivalentes a 74 comunidades en riesgo, lo que representa 99.000 personas en riesgo, por lo que se han instalado 4 Sistemas de Alertas Tempranas y se han conformado 5 Puestos de Mando en Corinto, Poneloya, Masachapa, La Boquita y San Juan del Sur. Tiene una cobertura de 427 kilómetros de costa en el Pacífico nicaragüense. El Plan es ejecutado por el Estado Mayor de la Defensa Civil, en estrecha coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SINAPRED. En el mismo participan las estructuras que forman parte de la Comisión de Operaciones Especiales: Fuerza Aérea, Fuerza Naval, 2 y 4 Comando Militar Regional, contingentes de tropas de las Unidades Militares de la Capital, y la Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR) del Ejército de Nicaragua, que actuarían en base a lo establecido en el plan de empleo de fuerzas y medios ante desastres provocados por fenómenos naturales o antropogénicos.

**Plan de seguridad en caso de concentración masiva de personas**

Tiene como objetivo fundamental articular los cursos de acción y las medidas operativas a implementar en conjunto con los integrantes de la Comisión de Operaciones Especiales, a fin de garantizar la evacuación, rescate y asistencia de primeros auxilios a los participantes en diferentes actividades de concentración masiva de personas ante la ocurrencia de eventos súbitos de gran magnitud que puedan causar afectaciones a la población concentrada.

1. Plan en caso de terremoto - Región del Pacífico
2. Plan Invierno (intensas lluvias y huracanes)
3. Plan en caso de erupción volcánica
4. Plan de prevención y control de incendios forestales
5. Plan en caso de tsunami de la zona costera de la macro región del pacífico
6. Plan de seguridad ante concentración masiva de personas

Estos planes se implementan de manera coordinada con las diferentes estructuras del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED) y el voluntariado local organizados en comités y brigadas.



**Plan invierno**

Los efectos que provocan estos eventos meteorológicos como las intensas lluvias, asociados al desbordamiento de ríos, quebradas, cauces, crecidas del nivel de los lagos y el deslizamientos o derrumbe de laderas, dejan como consecuencia fuertes daños a las personas y sus bienes, a la infraestructura vial y productiva, así como al medio ambiente. El plan tiene como objetivo fundamental articular los cursos de acción a desarrollar, para disponer a las fuerzas y medios de las instituciones del Estado en la asistencia humanitaria a la población civil.

Durante 2013 se realizaron 1.823 actividades operativas donde participaron componentes de las unidades militares: 241 medios de transporte terrestre, 14 navales y 2 aéreos. A causa de las intensas lluvias se contabilizó en todo el país, un total de 4.045 viviendas afectadas; de ellas 3.720 con daños menores, 40 destruidas y 285 semidestruídas. Fueron afectadas 4.239 familias (19.446 personas). Se evacuaron 1.435 personas.

**Plan en caso de erupción volcánica**

La frecuencia de las erupciones volcánicas, es también variable, desde volcanes que están casi en continua erupción (Masaya), hasta aquellas que entran en actividad en intervalos de cientos o aún en miles de años (Apoyeque). Durante el año 2005 se mantuvo en actividad el Volcán Concepción, generando actividad eruptiva y expulsión de cenizas, alcanzando a los municipios de Rivas, San Jorge, Buenos Aires, Potosí y Belén; sin daños humanos ni materiales que lamentar. La base del plan es el análisis de riesgo y amenazas, en la cual se prevé la ejecución de un conjunto de acciones y medidas operativas encaminadas a garantizar la intervención de forma rápida, eficaz y oportuna en el auxilio a la población civil. Gracias al apoyo de organismos donantes se cuentan con varios Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Durante el 2013 se organizaron y capacitaron 316 Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres: 2 en las regiones autónomas del Caribe, 10 departamentales, 12 municipales, 146 locales y 146 escolares con sus respectivos planes de respuesta. Además, se organizaron y capacitaron 12 brigadas de respuesta municipales, 146 locales, 146 escolares, 41 institucionales y 8 cursos de operadores de radio.

**Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR) "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano"**

Creada en septiembre de 2010, cuenta con 300 efectivos del Ejército de Nicaragua de carácter permanente, capacitados para apoyar a la población ante desastres naturales o causados por los hombres. Durante 2013 realizó las siguientes actividades:

- Realizó evacuación y traslado de 1.751 personas ubicadas en puntos críticos de la capital, con el empleo de 138 medios de transporte.
- En coordinación con el Estado Mayor de Defensa Civil y las comisiones de trabajo sectoriales del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y otras instituciones, participó en simulacros en barrios y distritos de la capital.
- Participaron en la lucha contra incendios forestales en apoyo al Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), alcaldías y otros organismos.
- En coordinación con el MINSAL, MARENA y autoridades territoriales, realizó jornadas de abatización, donación de sangre, conservación y protección de nuestra flora y fauna.

El Centro de Adiestramiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz -CAOMPAP- fue creado en diciembre de 2007, para capacitar al personal acorde a los estándares de la ONU. En julio de 2012 llevó adelante el primer curso de conducción de operaciones de ayuda humanitaria.

Fuente: Memoria del Ejército de Nicaragua (2012 y 2013) y página web del Ejército de Nicaragua.